MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM UOC Nº 201 /2014

A : **Abg. CARLOS ENCISO GARCETE,** Secretario General
Secretaría General

DE : **Abg. MARIANA BERGONZI,** Directora
Dirección de Contrataciones

ASUNTO: Solicitud para elaboración de Resolución CVEX Nº 03/14

FECHA : 14 de Marzo de 2014

Se pone a conocimiento de esa Secretaría General *la Nota D.E.G.E.P.E.P. Nº 444/2014 de fecha 13 de marzo de 2014, remitida por el Abg. Francisco Quiñones – Director General de Establecimientos Penitenciarios y Ejecución Penal,* que entre otras cosa: "*Solicita a la Dirección de Contrataciones la realización de un llamado a contratación de forma URGENTE e INMEDIATA para la provisión de una cantidad máxima de 15.000 litros de combustible.*

En ese sentido la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones ha emitido el Dictamen N° 24 de fecha 14 de marzo de 2014, mediante el cual fundamenta la contratación por la vía de la excepción, de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, y con el que concuerdo en todos sus términos.

Por ello, solicitamos a esa Secretaría General, sus buenos oficios para la elaboración de la Resolución de Autorización para iniciar el proceso de Contratación que se denominará Contratación Vía Excepción Nº 03/2014 para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"; salvo mejor parecer de la máxima autoridad…".

Se adjunta el Proyecto de Resolución, con el Visto Bueno correspondiente. Así mismo se remite copia del mismo vía mail.

Atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Nº de Entrada: 1127.-
Fecha: 14 MAR. 2014
Hora: 14:36
Adjunto: 10 (diez) fojas
Recibido: Gloria Tel:
Aldo Martinez
Encargado de Mesa de Entrada

URGENTE

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 13 de marzo de 2014

D.G.E.P.E.P Nº 444/2014

Señora
Abg. **Mariana Bergonzi, Directora**
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Me dirijo a usted con el objeto de exponer cuanto sigue:

Tomando en consideración la huelga general declarada por las Organizaciones Sindicales ante la Autoridad Competente del Trabajo y difundida en todos los medios de comunicación escritos, televisivos y radiales, es necesario conformar un comité de crisis y realizar todas las acciones tendientes a asegurar la seguridad en todos los establecimientos penitenciarios dependientes del Ministerio de Justicia.

Uno de los aspectos críticos y preocupantes, es garantizar la continua provisión del servicio de energía eléctrica en las penitenciarias. Para ello, es de vital importancia contar con generadores adecuados, en óptimas condiciones, y además contar con el insumo que garantice su efectivo funcionamiento, cual es el combustible, durante el tiempo que dure la huelga. Según el comunicado está previsto que la huelga dure 24 horas.

Sin embargo, los riesgos y consecuencias de un acontecimiento de tal naturaleza en sitios tan sensibles y delicados como son los centros de reclusión, hacen imposible determinar de ante mano, la duración de la huelga, los daños o cualquier otra circunstancia que pudiere ocurrir. Ello depende de diversos factores como ser: el nivel de acatamiento de los guardia cárceles y demás trabajadores públicos y privados, o de la violencia que pudiere generarse internamente, entre otros.

Cabe resaltar que entre los organismos sindicales plegados a la huelga general, se encuentran las correspondientes a la ANDE, empresa pública encargada del suministro de energía eléctrica, y en declaraciones a la prensa

representes de tales sindicatos, han afirmado que la ANDE no atenderá reclamos durante la huelga, por lo que ante cualquier interrupción que pueden sufrir nuestras instalaciones eléctricas, no contaremos con el apoyo de tal entidad para la restauración correspondiente, lo que agrava aun mas la situación.

De acuerdo con la información proporcionada por el Director de Obras Penitenciarias, el consumo de combustible para seis (6) horas de funcionamiento del generador eléctrico es de aproximadamente 250 litros, es decir para cada día se requeriría un total de mil (1.000) litros por generador, y se cuenta con un total de 13 generadores instalados en las diferentes penitenciarias del país.

En atención a ello, considero recomendable realizar el llamado a contratación en forma urgente e inmediata para la provisión de una cantidad máxima de 15.000 litros de combustible, y mediante la modalidad de contrato abierto, ya que la utilización de tales bienes está condicionada a dos factores: 1) Que la energía eléctrica sea interrumpida. 2) La duración de dicha interrupción, que, a su vez, guarda relación con la duración efectiva de la huelga. Por tanto, de ese modo se aseguraría lo estrictamente necesario para estar prevenidos y listos para garantizar la seguridad en tales establecimientos penitenciarios ante cualquiera de los acontecimientos antes señalados.

En espera de una respuesta favorable, le saludo muy atentamente.

Abog. Francisco Quiñonez, Director General
Dirección General de Establecimientos
Penitenciarios y Ejecución Penal

CC: Abog. Sheila Abed, Ministra de Justicia.
Abog. Ever Martinez, Vice Ministro de Justicia.
Econ. Ernesto Ocampos, Director Administrativo.
Econ. Victor Barúa, Director General de Administración y Finanzas.

URGENTE

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Contrataciones
Entrada Nº: 441
Hora: 15:37 Fecha: 13-03-14
Recibido por: Alicia Pino
Firma:

Departamento de Programación
Departamento de Convocatoria
Dpto. de Evaluación y Formalización de Contratos
Dpto. Control y Seguimiento de Ejecución Contractual
Asesoría Jurídica y Técnica en Materia de Contrataciones
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias
Dirección Administrativa
Dirección Financiera
Abog. Mariana Benzoni
Jefa de Contrataciones
Ministerio de Justicia y Trabajo